



Nayarit
NUESTRA PASIÓN Y COMPROMISO

COMISIÓN ESTATAL DE
AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO



**Evaluación de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario
E060 Fortalecimiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento,
Financiado con recursos del FAFEF Ramo 33
Ejercicio Fiscal 2024**

**Anexo Adicional. Formato para
la Difusión de los Resultados
de las Evaluaciones**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño de Indicadores del Programa Presupuestario "E060 Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento", ejercicio fiscal 2024. Financiado con recursos del FAFEF.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 12/08/2025

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18/11/2025

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arq. David Arturo Ramírez Rangel

Unidad administrativa: Titular de la Dirección de planeación

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contribuir a mejorar la medición de la gestión y resultados de la aplicación de los recursos, analizando el diseño, la pertinencia y alcance de los indicadores existentes de un *Programa presupuestal financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33*, con la finalidad de que provean información que retroalimente el diseño de los mismos programas y se vincule con el cumplimiento de los objetivos del Ramo 33.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Seleccionar y analizar al menos un Programa Presupuestal o subprograma financiado por cada uno de los fondos del Ramo 33.
- Analizar la consistencia entre el diseño de los indicadores del (los) programa(s) y la normatividad aplicable.
- Analizar su diseño técnica y metodológicamente en relación a la medición del desempeño y el grado de obtención de resultados.
- Analizar los componentes y los indicadores que permiten medir los resultados en la aplicación de los recursos de los fondos del Ramo 33.
- Verificar su vinculación con los indicadores federales de los Fondos del Ramo 33.
- Proponer mejoras y/o rediseño de los mismos para que sirvan para los fines del Presupuesto Basado en Resultados federal de los Fondos y al estatal.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado mejore su diseño de sus indicadores en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa Presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__X__ Especifique: Información de gabinete enviada por el ente ejecutor de los recursos del Programa Estatal e información electrónica.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Análisis de Gabinete es un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por las unidades administradoras y ejecutoras del recurso y enviados como "fuentes de información" por parte de la Unidad de Evaluación de Resultados y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- En cuanto al sustento metodológico del Programa, se identificaron tres árboles de problemas con sus respectivos árboles de objetivos de las tres vertientes. Agua potable e infraestructura, Agua limpia y Cultura del agua. En ese sentido, los árboles más sólidos corresponden a Agua limpia, en donde no se presentan áreas de oportunidad, pero para los otros dos se identificó que las causas no guardan un orden de nivel y no necesariamente son causas del problema central, a su vez, los efectos ocasionados por el problema central no tienen lógica causal entre ellos. Por su parte, en los árboles de objetivos no se identifican de manera oportuna las Actividades de las dos vertientes mencionadas, por lo que tampoco se consideran a sus bienes y/o servicios y, además, los Fines no tienen lógica e incluso uno se enuncia en sentido negativo, por lo tanto, los árboles de problemas y de objetivos de las vertientes de Agua potable e infraestructura y de Cultura del agua, no se validan en su totalidad y requieren de ajustes.
- Con respecto a la lógica vertical ascendente de las tres MIR correspondientes a las tres vertientes, se identificó que, dos de ellas, Agua potable e infraestructura y Cultura del Agua, no se validan en su totalidad, empezando con las Actividades que estos no son los procesos de gestión necesarios y suficientes para el logro de su objetivo superior, seguido de algunos de los Supuestos que se incluyen en diversos niveles de desempeño, en donde éstos ya se dan por hecho con la ejecución del Programa y se pueden omitir, lo mismo sucede a nivel de Fin que también se puede omitir ya que no existe un objetivo superior el cual lograr. En contra parte, los niveles más sólidos son a nivel de Propósito y de Fin, en donde se establecen los objetivos que se pretenden lograr y su contribución a los objetivos estratégicos de Desarrollo en el estado de Nayarit.
- En lo que respecta a la lógica horizontal se advierte que, tampoco fue posible validarla en su totalidad en todos los niveles de desempeño de las tres MIR correspondientes a las tres vertientes del Programa E060. Lo anterior debido a que, ningún indicador contiene a su fuente de información en donde sea posible extraer los datos de las variables de la fórmula y poderla aplicar de manera independiente, además, de que los nombres de los indicadores están redactados de manera errónea de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, ya que, se incluye su fórmula dentro de su nombre.
- De manera general, en cuanto a los indicadores se identificó que 21 de ellos cumplieron con sus criterios CREMAA y 17 de ellos no se pudieron validar, principalmente, porque no se está midiendo lo que se pretende medir en su nombre, lo cual puede arrojar datos sesgados y su interpretación sería errónea para la toma de decisiones. Además, cabe resaltar que todos los indicadores cuentan con fichas técnicas de indicadores en donde se le puede dar seguimiento y monitoreo de manera oportuna a cada uno de ellos; sin embargo, sus metas están mal definidas al igual que el sentido del indicador para cada uno de los 38 indicadores identificados para el Programa evaluado.
- El seguimiento a la atención de los ASM resultó inadecuada para la evaluación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, en donde se emitieron 9 recomendaciones y ninguna de ellas ha sido atendida a la fecha programada que se estableció para ello, incluso en su último reporte, posterior a la fecha estimada de término, se presenta un avance muy bajo para concluir con la atención de todos los ASM derivados de la evaluación externa.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los objetivos de las tres vertientes del Programa E060 a nivel de Propósito, se validan en su totalidad.
- Los objetivos a nivel de Fin del Programa evaluado, se validan y cumplen con las características necesarias.
- 21 indicadores del Programa E060 cumplieron con la totalidad de los criterios CREMAA.
- Las Fichas Técnicas de los indicadores están definidas de manera oportuna y cumplen con las características establecidas por el CONAC.
- Los Medios de verificación de la mayoría de los indicadores, están definidos de manera oportuna.
- Algunas columnas en la validación horizontal se validaron.
- El problema o necesidad prioritario que se busca resolver está identificado en los árboles de problemas.

- Los objetivos definidos del Programa evaluado precisan la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados, por medio de los árboles de objetivos de las tres vertientes.
- Los objetivos estratégicos del Programa E060 están vinculados con uno de los objetivos del PED 2021-2027 de Nayarit.
- Los objetivos estratégicos del Programa evaluado están vinculados con los objetivos del Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible.
- Se evaluó el ejercicio fiscal 2022 del Programa E060 durante el 2024, en donde se derivaron nueve ASM para su atención.
- Se cuenta con evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa evaluado.

2.2.2 Oportunidades:

- En fuentes externas como el CONEVAL y la Secretaría de bienestar ilustran la problemática prioritaria desde otra óptica.
- Los reportes oficiales del INEGI funcionan como parte importante para la identificación de las características de los distintos tipos de población y su cuantificación.
- La justificación teórica o empírica se encuentra documentada en las ROP de PROAGUA, el PED 2021-2027 de Nayarit y el Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible de Nayarit.
- El Programa evaluado podría presentar complementariedades a nivel Federal con PROAGUA.
- Los documentos normativos a nivel estatal están definidos de manera oportuna para poderse alinear a los Programas.
- La Metodología del Marco Lógico es una herramienta fundamental para el diseño adecuado de un Programa presupuestario.
- En las hojas de trabajo de la CEAPA se identifican los encargados y las actividades a realizar para la atención de los ASM.

2.2.3 Debilidades:

- La mayoría de las Actividades definidas en la MIR del Programa evaluado, son prescindibles, dado que, éstas son bienes y/o servicios por lo que están mal definidas.
- Algunos de los Componentes de la MIR del Programa E060 no generan el cumplimiento de su Propósito y además, la mayoría de los Supuestos ya se dan por hecho con la ejecución del Programa, por lo que no son necesarios incluirlos en esa columna.
- Se identificaron Supuestos a nivel de Fin, por lo que, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico, esto es incorrecto.
- 17 indicadores de la MIR del Programa E060 no cumplieron con la totalidad de los criterios CREMAA.
- No se identificó algún documento normativo relacionado con el Programa E060.
- La población objetivo del Programa Cultura del Agua, no tiene relación con la población de las otras dos vertientes del Programa evaluado.
- No es posible reproducir el cálculo del indicador para todos los incluidos en las tres vertientes del Programa E060.
- No fue posible validar de manera general la lógica horizontal de la MIR en sus tres vertientes del Programa evaluado.
- Tanto las causas como los efectos de los árboles de problemas están definidos de manera incorrecta, ya que no tienen orden de nivel ni existe lógica causal entre ellos.
- Los árboles de objetivos de Agua potable e infraestructura y Cultura del Agua no cumplen con todos los requerimientos técnicos de la Metodología del Marco Lógico para su validación.
- Los diferentes tipos de población no están definidos ni cuantificados, además, no se definen plazos para su revisión y actualización.
- Los objetivos definidos en la MIR del Programa E060, no están vinculados con los objetivos identificados en la MIR Federal del FAFEF.
- La fecha de entrega de los resultados de atención a los ASM fue el 28 de febrero del 2025 y al 4 de marzo del mismo año aún no se había concluido ningún ASM con su respectiva atención.

2.3.4 Amenazas:

- La MIR Federal del FAFEF correspondiente al ejercicio 2024, no identifica objetivos relacionados con el agua potable, alcantarillado y saneamiento.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Respecto a la evaluación del Programa E060 Fortalecimiento del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento se concluye que, las tres vertientes presentan tanto árbol de problemas como árbol de objetivos y sus respectivas MIR, en donde se definen fichas técnicas para cada uno de los indicadores que conforman la MIR en sus tres vertientes. Sin embargo, en cada etapa de implementación de la Metodología del Marco Lógico se identificaron diversas áreas de oportunidad, desde la definición de sus árboles de problemas, el cambio de la información a los árboles de objetivos y su seguida transferencia de información a la MIR del Programa, de tal forma que es necesario readecuar estas etapas para añadir solidez técnica al Programa evaluado y pueda en primera instancia, mejorar su desempeño y en segunda instancia, mitigar las problemáticas que se identificaron y sustentan su intervención en el estado de Nayarit.

Asimismo, se identificó que para complementar lo anteriormente mencionado, también es necesario contar con indicadores que se validen en su totalidad con los criterios CREMAA, además, existan fuentes de información para cada uno de los indicadores, con sus respectivas metas y el sentido del indicador esté acorde a la meta programada.

Por su parte, los problemas o necesidades prioritarios que se buscan resolver están identificados tanto en los árboles de problemas, como en documentos oficiales, como lo son los reportes del CONEVAL, de la Secretaría de Bienestar y del INEGI, lo que genera confianza en su intervención para mejorar la situación de los habitantes de Nayarit en el tema de agua potable, alcantarillado y saneamiento. Además, le brinda solidez que el Programa contribuya a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 de Nayarit y a un objetivo del Programa Sectorial de Medio Ambiente Sostenible.

Finalmente, es preciso mencionar que, el seguimiento de atención a los ASM ha resultado inadecuado, ya que, la fecha estimada para su entrega ya pasó y aún no se ven reflejadas las mejoras en el Programa presupuestario, por lo tanto, se debe de poner mayor énfasis en ello.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Rediseñar la Matriz de Indicadores para Resultados de las tres vertientes, especialmente en los objetivos de Actividades y Componentes, de tal manera que después de rediseñar tanto el árbol de problemas como el árbol de objetivos, se construya una MIR más sólida que pueda validarse en todos los sentidos teniendo con consideración la Metodología del Marco Lógico, con el fin de que el Programa se valide en su totalidad y tenga lógica causal entre todos sus niveles de desempeño.

2: Rediseñar los 17 indicadores que no cumplieron en su totalidad con los criterios CREMAA con base en los Lineamientos emitidos por el CONAC, con el objetivo de que se le pueda dar un seguimiento y monitoreo oportuno a todos los indicadores incluidos en la MIR del Programa E060.

3: Añadir la fuente de información a todos los indicadores de la MIR del Programa evaluado, con base en los medios de verificación que se incluyeron para cada uno, en donde la fuente de información alimente las variables del indicador y se pueda proseguir con su cálculo y que sea posible que cualquier persona pueda monitorear el desempeño del Programa de manera externa.

4: Rediseñar los árboles de problemas atendiendo las problemáticas identificadas por medio de la Metodología del Marco Lógico, en donde existan causas de diversos niveles que origine al problema central y efectos negativos en sentido más macro con la finalidad de sustentar la intervención el Programa E060 de manera precisa.

5: Rediseñar los árboles de objetivos, principalmente de la vertiente de Agua potable e infraestructura y de Cultura de Agua con base en la Metodología del Marco Lógico, en donde se puedan identificar las Actividades y los Componentes en sus Medios y a nivel de Fines se distingan los aspectos positivos macro que impulsa el Programa con el fin de sustentar la intervención del Programa E060 de manera oportuna.

6: Documentar la definición y la cuantificación de los diferentes tipos de población (potencial, objetivo y atendida) en una misma unidad de medida, con el fin de focalizar los esfuerzos del Programa presupuestario de manera oportuna.

7: Rediseñar todos los indicadores en donde se incluya su fórmula, de tal manera que cada indicador solo contenga: Su forma de medición + factor relevante + contexto. Con el objetivo de que el indicador cumpla con las características establecidas tanto en la Metodología del Marco Lógico como en el CONAC.

8: Complementar los medios de verificación de los indicadores correspondientes a la vertiente de Cultura del Agua, en donde quede claro en donde se encuentra la información que permita medir la fórmula del indicador y se exprese lo más directo posible.

9: Definir metas adecuadas para cada uno de los indicadores tanto en la MIR como en sus fichas técnicas, éstas metas deben de ser alcanzables y deben de ser distintas a la línea base para poder medir el grado de avance que han tenido con el tiempo, con el fin de poder conocer la situación actual del Programa y conocer los logros alcanzados en cada ejercicio fiscal.

10: Definir los sentidos del indicador para cada uno de ellos, en donde este tenga lógica con su meta programada a alcanzar al final del ejercicio fiscal y se plasme tanto en la MIR como en sus fichas técnicas de indicadores con la finalidad de poder conocer si se pretende que suba o bajen los resultados logrados al momento de su medición.

11: Considerar la separación de la vertiente Cultura del Agua para una posible creación de un Programa presupuestario propio, ajeno al E060 en donde se contemple a su población objetivo que se pretende atender por medio de la Metodología del Marco Lógico con el fin de cumplir de manera precisa con la Metodología y que en un mismo Programa se contemple a una sola población objetivo.

12: De manera complementaria, se recomienda elaborar un Programa presupuestario para cada una de las vertientes, de esta manera se mitigarían las problemáticas identificadas durante la presente evaluación, de tal forma que todas se conformen por la modalidad K, de acuerdo con lo establecido por el CONAC, esto dado que se entregan distintos bienes y/o servicios a una población objetivo que se puede focalizar de manera más oportuna si se separa el Programa presupuestario, en donde además, se considere la implementación de la metodología del marco lógico, validando todos sus aspectos.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Arturo Preciado Marín

4.2 Cargo: Subdirector de Gasto Público y PbR-SED

4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC)

4.4 Principales colaboradores: Mtro. Jonathan Isaac Covarrubias Ramírez

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: apreciadom@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (33) 3669-5550 Ext. 604

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Fortalecimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

5.2 Siglas: E060

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal ___ Estatal Local ___

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Arq. David Arturo Ramírez Rangel planeacion.cea@nayarit.gob.mx	Titular de la Dirección de Planeación
Ing. Gamaliel Osvaldo Naranjo Bernal dplaneacion.cea@nayarit.gob.mx	Titular del Departamento de Planeación
Teléfonos:	311 2135218, 311 2135532 ext. 110
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>CONVENIO DE COLABORACIÓN</u>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIA DE DESARROLLO SUSTENTABLE.	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 200,000.00	
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación:	
https://www.cea.nayarit.gob.mx/index.php/transparencia/matriz-indicadores	
https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/	
1.2 Difusión en internet del formato:	
https://www.cea.nayarit.gob.mx/index.php/transparencia/matriz-indicadores	
https://sds.nayarit.gob.mx/index.php/programa-anual-de-evaluacion-2025/	